

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con el informe que desde el 08 de Marzo de 2024, se encuentra agotado el término de traslado de la liquidación de crédito realizada por la parte demandante sin que se recibiera pronunciamiento alguno, por parte del histrión pasivo en estas diligencias.

Cartago, Valle del Cauca Marzo 11 de 2024

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024) .**



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO promovido por GABRIEL
YORDAN RAMIREZ contra JOSE HOLIWER ORTIZ.
Radicación: 76-147-31-03-001-2003-00157-00
Auto: 390

Como quiera que la liquidación adicional del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado, esta juzgadora por encontrarla ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P., le imparte **APROBACIÓN** con fecha de corte a 29 de febrero de 2024 por la suma de **\$ 171.296.923.97.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ.

OVC



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **12 DE MARZO DE 2024**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario.

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7becf286df65c5af7556970cbc7a810d5162f0e42ea4c1674e610c4b8aa089e4**

Documento generado en 11/03/2024 01:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>